



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N°

007

CASTRO 10 de Enero del 2018.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; La sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; La resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Municipal Exento N°67 del 13.06.2017, y el Decreto Exento N°111 del 07.08.2017; que aprueba el contrato de fecha 07.07.2017 "Mejoramiento y Ampliación de Sede Social Población Manuel Rodríguez, Comuna de Castro", el Decreto N°217 del 20.12.2017; el informe Técnico del ITO del 20.12.2017 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, LA Recepción Provisoria** de los Trabajos a realizados por el Contratista JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ RUT 9.374.775-5, del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL POBLACION MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE CASTRO".



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHIVESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".